Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 236GG

I.F. N°236/30.09.2026
I.F. N°109/25.05.2026
I.F. N°06/07.01.2025
I.F. N°307/22.11.2024
I.F. N°150/04.06.2024
I.F. N°139/29.05.2024
I.F. N°95/16.04.2024
I.F. N°83/03.04.2024
I.F. N°233/26.10.2023

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)

Boletín N°16.391-01

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°178-374) modifican el proyecto de ley al ampliar la facultad de la Subsecretaría de Agricultura para reasignar los recursos anuales no ejecutados del instrumento para la bonificación de la gestión sostenible de los suelos agropecuarios para los pequeños productores entre el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) e Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

El Ministerio de Agricultura deberá informar anualmente a las Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados sobre sobre la distribución y ejecución de estos recursos, así como de las reasignaciones efectuadas y sus fundamentos.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones se implementarán en el marco de los recursos informados en los informes financieros antecedentes, razón por la cual **no irrogarán un mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República con el que Formula indicaciones al Proyecto de Ley que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS).

Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 236GG

I.F. N°236/30.09.2026

I.F. N°109/25.05.2026
I.F. N°06/07.01.2025
I.F. N°307/22.11.2024
I.F. N°150/04.06.2024
I.F. N°139/29.05.2024
I.F. N°95/16.04.2024
I.F. N°83/03.04.2024
I.F. N°233/26.10.2023

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR
MINISTERIO DE HACIENDA

JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA
Director de Presupuestos

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SUBDIRECCIÓN DE RACIONALIZACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: